



- 1 MARCO LEGISLATIVO
- 2 ESTUDIOS DE IMPACTO TERRITORIAL
- 3 SISTEMA TERRITORIAL DE REFERENCIA
- **4 FUNCIONES URBANAS**
- **5 EJEMPLOS**



Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Artículo 18.- Instrumentos Complementarios

- 1. Los instrumentos complementarios de ordenación del territorio tienen por finalidad evaluar los efectos económicos, sociales, y medioambientales derivados de la aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio, de tal forma que se puedan generar conclusiones y previsiones útiles para la planificación, o bien facilitar información para la redacción de los mismos.
- 2. Tendrán la consideración de instrumentos complementarios para la ordenación territorial <u>los Estudios de Impacto Territorial</u>, la Cartografía Regional y el Sistema Territorial de Referencia.



Artículo 48.- Definición del Estudio de Impacto Territorial

- 1. El Estudio de Impacto Territorial es un documento técnico complementario de todos los instrumentos de ordenación territorial y de los de planeamiento para los que así se prevea en esta Ley.
- 2. El Estudio de Impacto Territorial comprenderá los estudios y análisis encaminados a predecir, valorar y adecuar el posible impacto sobre la estructura territorial y los impactos sectoriales sobre:
 - a) la población y su situación socioeconómica
 - b) el medio ambiente y los recursos naturales
 - c) el sistema de núcleos de población y localización de actividades económicas
 - d) las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios
 - e) el patrimonio histórico
- 3. El Estudio de Impacto Territorial, cuando sea exigible, debe formularse coordinadamente con el instrumento a que se refiera e integrado en el mismo.



Artículo 49.- Contenido del Estudio de Impacto Territorial

- 1. El Estudio de Impacto Territorial contendrá, con el alcance necesario, los siguientes extremos:
 - a) Análisis del medio físico y natural, socioeconómico, patrimonio histórico, sistema urbano y de infraestructuras y dotaciones e identificación y diagnóstico de las acciones mas conflictivas con dichos elementos del territorio.
- b) Análisis multicriterio del Plan o Actuación de que se trate.
- c) Análisis de sus repercusiones en relación con los instrumentos de ordenación del territorio o, en su defecto, con la información y criterios del Sistema Territorial de Referencia.
- d) Criterios y objetivos para la correcta implantación territorial de la Actuación, con análisis de las posibles alternativas técnicamente viables y justificación de la solución propuesta e incorporada al proyecto.
- e) El Estudio de Impacto Territorial podrá incluir el Estudio de Impacto Ambiental cuando sea exigido por su legislación específica, con el grado de detalle determinado por dicha normativa, para su declaración por el órgano competente en medio ambiente.



INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

(Arts. 27, 33.2, 43 LSRM)

- Planes de Ordenación Territorial
- Programas de Actuación Territorial
- Actuaciones de Interés Regional

y de sus revisiones o modificaciones estructurales.

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

(Arts. 121.a, 138, 148.1 LSRM)

- Elaboración de Planes Generales
- Revisión de Planes Generales
- Modificación de Planes Generales que afecten a elementos estructurantes
- Otros instrumentos para los cuales la Ley así lo prevea

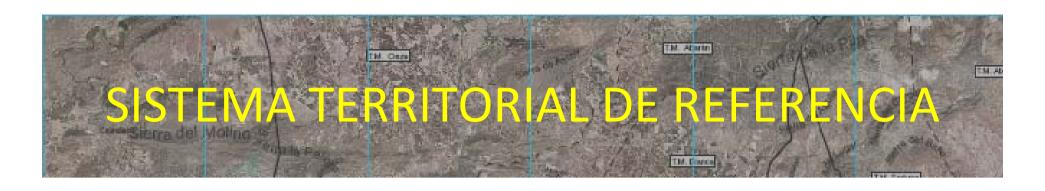
ESQUEMA DE APLICACIÓN

ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL

(Arts. 48, 49 LSRM)

SISTEMA TERRITORIAL DE REFERENCIA (Arts. 51 a 55 LSRM)

Indicadores de Funciones Urbanas forman parte de la documentación de los Estudios de Impacto Territorial



Artículo 51.- Objeto y contenido del Sistema Territorial de Referencia

- 1. A los efectos de disponer de la información suficiente para formular los instrumentos de ordenación territorial y de orientar la toma de decisiones sobre política territorial, la Consejería competente en ordenación del territorio procederá a la elaboración y actualización permanente del Sistema Territorial de Referencia de la Región de Murcia.
- 1. El Sistema Territorial de Referencia contendrá información y análisis sobre las variables que en su conjunto configuran la organización territorial de la Región, sobre sus tendencias y sobre los Planes que las regulen



Artículo 52.- Actualización

- 1. El Sistema Territorial de Referencia se actualizará permanentemente como consecuencia de la aprobación de nuevos instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos o de los Planes y Actuaciones con incidencia en el territorio.
- 2. A estos efectos, el órgano competente en materia de ordenación del territorio dispondrá de un Sistema de Información Territorial, que integrará la documentación técnica y las bases de datos precisas para la configuración del Sistema Territorial de Referencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Artículo 53.- Deber de información

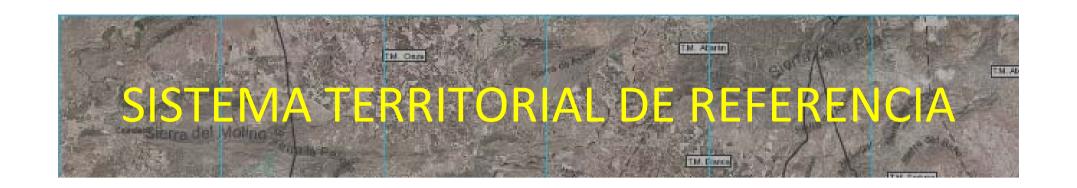
Los distintos departamentos de las administraciones y organismos públicos con proyección territorial deberán facilitar al órgano gestor del Sistema Territorial de Referencia la información disponible que se solicite para su inclusión en el mismo, en el plazo de dos meses desde dicha petición.

Artículo 54.- Difusión

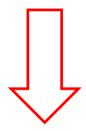
El órgano gestor dará la máxima difusión del Sistema Territorial de Referencia, poniéndolo a disposición de los distintos departamentos regionales, instancias públicas de las distintas Administraciones públicas, así como del público en general.

Artículo 55.- Finalidad

El Sistema Territorial de Referencia conformará la base de datos para la elaboración de la planificación territorial y urbanística y la formulación de las diferentes políticas sectoriales con incidencia territorial.



Funciones Urbanas incorporadas al SITMURCIA



Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 20 de septiembre de 2010, de incorporación al sistema territorial de referencia los valores guía de los indicadores de funciones urbanas señalados en el Anexo 1 de la presente Orden.



Función urbana es todo bien ó servicio susceptible de satisfacer las necesidades de la población organizada en núcleos urbanos.

- Los puntos de prestación de las funciones urbanas son normalmente los equipamientos y las infraestructuras.
- Ambos son bienes de capital, aunque la diferencia entre unos y otros estriba en que en los equipamientos prima la consideración de "punto" y abundan los contactos personales (educativo, sanitario, deportivo...), mientras que en los segundos prima la consideración de "red" y escasean los contactos sociales (carreteras, ferrocarriles, abastecimiento de aguas...)



DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO TERRITORIAL

Necesidad de adoptar medidas con objeto de que las previsiones de crecimiento contenidas en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística se correspondan con un incremento dotacional en las distintas infraestructuras, equipamientos y servicios del área de intervención, al objeto de garantizar la calidad de vida de los residentes.



Dentro de la Documentación de los Estudios de Impacto Territorial se incluirá:

1. Identificación y análisis de los aspectos del instrumento al que desarrolla, que puedan condicionar o determinar el uso del territorio, y en todo caso los que tengan relación con el medio físico y natural, la estructura socioeconómica, el patrimonio histórico, el sistema urbano, las infraestructuras, los equipamientos y las dotaciones.

Los estudios de Funciones Urbanas

Conocer las necesidades de la población en cuanto a Infraestructuras, Equipamientos y Dotaciones.

Adopción de medidas estratégicas en los instrumentos de ordenación territorial y en los de planeamiento urbanístico, con el objeto de conseguir.......

"Un desarrollo equilibrado y armónico del territorio regional y su utilización racional, para la consecución de unos niveles adecuados en la calidad de vida de sus habitantes". (Plan Estratégico de Desarrollo Regional)

Indicadores para la Evaluación del Impacto Territorial de actuaciones futuras.

Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 20 de septiembre de 2010, de incorporación al sistema territorial de referencia los valores guía de los indicadores de funciones urbanas señalados en el Anexo 1 de la presente Orden.



En concreto, deberá estudiar las siguientes funciones urbanas en relación con los indicadores incluidos en el Sistema Territorial de Referencia:

Función educativa

Función sanitaria

Función ocio- recreativa

Función deportiva

Función cultural

Función turística

Función administrativa y judicial

Función comercial

Función asistencial

Función de seguridad

Función residencial

Infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones

Infraestructuras hidráulicas

Infraestructuras energéticas y de residuos sólidos

Función económica



2. Análisis de las repercusiones del Plan o Actuación sobre los instrumentos de ordenación del territorio, prestando especial atención a la información y criterios integrados en el Sistema Territorial de Referencia.



- 1. FUNCIÓN EDUCATIVA: dotaciones existentes en centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, especial y universitaria. Conservatorios de música, Escuelas de Idiomas, Institutos Tecnológicos.
- FUNCIÓN SANITARIA: dotaciones existentes en consultorios, ambulatorios, centros de salud, centros de especialidades médicas, unidades de atención primaria, unidades de salud mental, hospitales generales, geriátricos y siquiátricos.



- 3. FUNCIÓN OCIO- RECREATIVA: dotaciones existentes de parques temáticos, zoológicos, ferias de atracciones, jardines botánicos, acuarios, zonas verdes.
- 4. FUNCIÓN DEPORTIVA: dotaciones existentes en palacios de deportes, centros de alto rendimiento, polideportivos, estadios, deportes de aventura
- 5. FUNCIÓN CULTURAL: dotaciones existentes en hemerotecas, bibliotecas, ludotecas, cines, teatros, salas de exposiciones, centros y casas de cultura, auditorios, palacios de congresos.



- 6. FUNCIÓN TURÍSTICA: dotaciones existentes en centros de información turística, centros de interpretación de recursos, centros de educación ambiental, oferta hotelera, campamentos de turismo, albergues, turismo activo.
- 7. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL: dotaciones existentes en juzgados, oficinas de empleo, centros de recaudación tributaria, oficinas territoriales de las Administraciones estatal, regional ó local, sedes de organismos de representación profesional, sindical o empresarial



- 8. FUNCIÓN COMERCIAL: dotaciones existentes en ferias, mataderos, lonjas, cámaras de comercio, mercados mayoristas, centros comerciales.
- 9. FUNCIÓN ASISTENCIAL: dotaciones existentes en guarderías, centros de día para personas mayores, residencias de tercera edad, centros de servicios sociales, centros ocupacionales para minusválidos, centros de atención a disminuidos psíquicos y toxicómanos, hogares infantiles y juveniles, comedores sociales, centros de acogida de mujeres maltratadas, centros de acogida de inmigrantes.



- 10. FUNCIÓN DE SEGURIDAD: dotaciones existentes en cuarteles de guardia civil, policía nacional y local, bomberos, protección civil, brigadas contra incendios.
- 11. FUNCIÓN RESIDENCIAL: dotaciones existentes en edificaciones de uso residencial.
- 12. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DE TELECOMUNICACIONES: dotaciones existentes en red viaria, estaciones de autobuses y ferrocarril, puertos y aeropuertos, centros de transporte de mercancías, infraestructuras logísticas, aparcamiento de camiones, centrales telefónicas digitales, centros de acceso a internet.



- 13. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: dotaciones existentes en captación, almacenamiento y distribución de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, redes de distribución.
- 14. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y DE RESIDUOS SÓLIDOS: dotaciones existentes en redes energéticas (electricidad, gas), plantas de energías renovables, recogida, selección y tratamiento de residuos sólidos urbanos, agrícolas, industriales, hospitalarios.



15. FUNCIÓN ECONÓMICA: dotaciones existentes en polígonos industriales, parques empresariales, viveros de empresa, oficinas de promoción económica, parques tecnológicos.



EN LA COMARCA DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (I) (datos relativos a 2004)

- 1 centro de educación infantil por cada 2.000 habitantes
- 1 centro de educación primaria por cada 2.500 habitantes
- 1 centro de educación secundaria por cada 4.500 habitantes
- 1 centro de bachillerato por cada 9.500 habitantes
- 1 centro de educación especial por cada 30.000 habitantes

- 2 camas hospitalarias en hospitales generales por cada 1.000 habitantes
- 1 centro de salud por cada 7.000 habitantes
- 1 consultorio médico por cada 5.000 habitantes
- 1 biblioteca por cada 8.000 habitantes
- 1 sala de exposiciones por cada 6.000 habitantes
- 1 casa de cultura por cada 8.000 habitantes

- 1 centro de día para mayores por cada 8.000 habitantes
- 1 residencia para mayores por cada 10.000 habitantes
- 1 centro ocupacional por cada 50.000 habitantes
- 1 juzgado por cada 10.000 habitantes
- 1 bombero por cada 2.000 habitantes
- 1 efectivo de protección civil por cada 1.000 habitantes
- 2 policías locales por cada 1.000 habitantes
- 1 guardia civil por cada 1.000 habitantes



- 20 líneas de acceso básico a internet por cada 1.000 habitantes
- 7 líneas de acceso en banda ancha a internet por cada 1.000 habitantes
- 1 central telefónica digital por cada 10.000 habitantes

• 2 hectáreas de suelo industrial en polígono por cada 1.000 habitantes

- 315 m3 de agua potable al día por cada 1.000 habitantes
- 1 estación depuradora de aguas residuales por cada 7.000 habitantes
- 1 punto limpio por cada 7.000 habitantes

1 estación de transferencia de RSU por cada 50.000 habitantes



- 20 líneas de acceso básico a internet por cada 1.000 habitantes
- 7 líneas de acceso en banda ancha a internet por cada 1.000 habitantes
- 1 central telefónica digital por cada 10.000 habitantes

• 2 hectáreas de suelo industrial en polígono por cada 1.000 habitantes

- 315 m3 de agua potable al día por cada 1.000 habitantes
- 1 estación depuradora de aguas residuales por cada 7.000 habitantes
- 1 punto limpio por cada 7.000 habitantes

1 estación de transferencia de RSU por cada 50.000 habitantes



CASO 1: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE CARTAGENA





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN CARTA GENA

ÍNDICE

0. EQUIPO REDACTOR	1
1. ANTECEDENTES	2
1.1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN VIGENTE	
1.2. ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL	2
1.3. ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PLAN GENERAL	2
1.4. MARCO JURÍDICO	
1.4.1. CONTEXTO	
1.4.2. NECESIDAD DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL	
1.4.3. OBJETIVOS	
1.5. METODOLOGÍA DESARROLLADA	
2 _. ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS FUNCIONES URBANAS, PATRIMÓNIO HISTÓRICO, MED	
FÍSICO Y NATURAL. SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE PARA LA VIGENO DEL PGMO	
DEL FGNIO	
2.1. POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	
2.1.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	
2.1.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA	
2.1.3. ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN	14
2.2. SISTEMA DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
ECONÓMICAS	
2.2.1. EL SISTEMA URBANO	
2.2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	18
2.3. EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES, DETECCIÓN E	
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS POTENCIALES	21
2.3.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO	
2.3.2. DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DEL PGMO PRODUCTORAS DE	3
IMPACTOS	
2.3.3. IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS	
2.3.3.1. Alteración de la calidad del aire	
2.3.3.2. Alteración de las aguas	
2.3.3.3. Alteraciones en el suelo	
2.3.3.4. Alteración de la vegetación y cultivos	
2.3.3.5. Alteración de la fauna	
2.3.3.6. Alteración del paisaje	
2.3.3.7. Alteración de elementos arqueológicos	
2.4. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS. SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN PREVISIBI	
PARA LA VIGENCIA DEL PGMO	
2.4.1. EDUCACIÓN	
2.4.2. SANIDAD	اد٥

2.4.3. ASISTENCIAL	
2.4.4. CULTURAL, OCIO Y RECREO	40
2.4.5. DEPORTIVO	4
2.4.6. TURÍSTICO	4
2.4.7. ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	4
2.4.8. COMERCIAL	
2.4.9. CEMENTERIO	4
2.5. SERVICIOS. SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE PARA LA VIG	
DEL PGMO	
2.5.1. LIMPIEZA VIARIA	4:
2.5.2. RECOGIDA DE BASURA	
2.5.3. SEGURIDAD PÚBLICA	40
2.5.4. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
2.5.5. POSTALES	4
2.6. INFRAESTRUCTURAS, SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE PA	DATA
VIGENCIA DEL PGMO	
2.6.1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	49
2.6.2. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DE ABASTECIMIENTO	
2.6.3. INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	
2.6.4. INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS	
2.6.5. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y ELÉCTRICAS	
2.6.6. INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	
2.00. INTELESTROCTORES DE L'ELECONOMICIONES	
2.7. EL PATRIMONIO HISTÓRICO. SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN PREVISI	BLE PARA
LA VIGENCIA DEL PGMO	
3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES CONFLICTIVAS CON LOS ELEM DEL TERRITORIO. DIAGNÓSTICO DE IMPACTOS	
DEL TERRITORIO. DIAGNOSTICO DE IMPACTOS	
3.1. POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	5
5.1. FOBLACION 1 SITUACION SOCIOECONOMICA	
3.2. SISTEMA DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADE	20
ECONÓMICAS.	
Leonomons	
3.3. EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES	50
3.4. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	7/
3.4.1. EDUCACIÓN	
3.4.2. SANIDAD	7
3.4.3. ASISTENCIAL	
3.4.4. CULTURAL, OCIO Y RECREO.	7
3.4.5. DEPORTIVO	
3.4.6. TURÍSTICO	7
3.4.7. ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	7
3.4.8. COMERCIAL	7
3.4.9. CEMENTERIO	7
3.5. SERVICIOS	7
3.5.1. LIMPIEZA VIARIA	
3.5.2. RECOGIDA DE BASURAS	
3.5.3. SEGURIDAD PÚBLICA	
3.5.4 PROTECCIÓN CIVIL V ROMBEROS	7/

3.6. INFRAESTRUCTURAS	.79
3.6. INFRAESTRUCTURAS	.79
3.6.2. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DE ABASTECIMIENTO	.80
3.6.3. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	.80
3.6.4. INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SOLIDOS	.80
3.6.5. INFRAESTRUCTURAS ENÉRGETICAS Y ELÉCTRICAS	.81
3.6.6. INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	.81
3.7. PATRIMONIO HISTÓRICO	.81
4. ANÁLISIS MULTICRITERIO DEL PLAN CON TODOS LOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO VALORACIÓN DE IMPACTOS	
5. REPERCUSIONES CON LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	.86
6. PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS DE LOS IMPACTOS DETECTADOS Y EVALUACIÓN DE COSTES Y FINANCIACIÓN	.87

0. EQUIPO REDACTOR

Entrega del documento Estudio de Impacto Territorial (Murcia), encargado a la Consultora Ambiental e Ingeniería, LQM GESTIÓN AMBIENTAL, S.L. por el Ayuntamiento de Cartagena, a través del equipo redactor del documento de planeamiento.

EQUIPO REDACTOR

Estudio de Impacto Territorial

Junio 2008

DIRECCIÓN TÉCNICA

Javier Campos Fernández

Lcdo. CC. Químicas

REDACTORES

Belén Melgar Diaz

Lcda. Ciencias Ambientales

Marcos Albendea Castillejo

Ingeniero Industrial

Mª Luisa Mesa del Castillo Navarro

Lcda. Ciencias Ambientales



METODOLOGÍA DESARROLLADA

Tal y como marca el Decreto Legislativo 1/2005, la metodología desarrollada para la elaboración de este documento se ajusta a los artículos 48 y 49 del mismo de acuerdo a los siguientes pasos:

- 1. Análisis de la situación actual y evolución previsible
- Diagnóstico de Impactos
- Análisis multicriterio. Valoración de impactos
- 4. Repercusiones con los instrumentos de ordenación del territorio
- Propuesta de medidas correctoras y compensatorias. Evaluación de costes y financiación

EJEMPLOS DE ESTUDIOS DE

1. Análisis de la situación actual y evolución previsible

El primer paso consiste en realizar un análisis del medio teniendo en cuenta sus variables principales, es decir, las indicadas en el apartado 2 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2005: Población y situación socioeconómica, el sistema de núcleos de población y localización de actividades económicas, el medio ambiente y sus recursos naturales, dotaciones, equipamientos y servicios, infraestructuras y patrimonio histórico.

Se analizarán todas y cada una de estas variables considerando la situación de partida y la evolución previsible para los 25 años de vigencia del PGMO. Para el estudio de la situación previsible se han tenido en cuenta estudios de proyección de diversos ámbitos e instituciones, y que se referirán en los apartados correspondientes, además de los datos que a fecha de hoy se posee un compromiso real para su ejecución, a corto o medio plazo.

De cualquier manera, hay que considerar que, tal y como pasa con cualquier estudio en el que hay que predecir un escenario futuro, se presentan grandes dificultades, que son mayores, si cabe, en este caso al requerir información de diversos organismos locales, autonómicos y estatales públicos, así como de entidades privadas. En cualquiera de ellos resulta muy complicado obtener estudios de planificación estratégica para periodos tan largos y con tanto nivel de detalle.

A pesar de todo, y considerando que muchos de los sistemas territoriales de referencia, escapan a la competencia de la administración local, se ha querido dar una visión lo más precisa posible, dentro de las limitaciones ya comentadas para aportar una visión global completa y vista desde la perspectiva local.

2. Diagnostico de impactos

Con los datos obtenidos en la fase anterior, se estimará ahora el impacto producido por la actuación a realizar sobre los diferentes elementos del medio. De esta forma se determinarán las acciones que son más conflictivas.

Para identificar esas acciones conflictivas se comparará el escenario de partida en el momento de entrar en vigor el Plan General de Ordenación Urbana y la situación futura al final del periodo de vigencia del mismo y se determinarán las desviaciones respecto a los ratios o indicadores elegidos.

Sin embargo, no es posible establecer ratios para todos los sistemas territoriales de referencia. Dado la imposibilidad de establecer ratios para todos los sistemas territoriales de referencia, debido a que son pocos los casos en los que viene marcado por disposiciones legales (o no existen o siguen criterios internos de cada departamento), se ha optado por emplear criterios y conceptos técnicos similares a los recogidos en la legislación de Impacto Ambiental.

EJEMPLOS DE ESTUDIOS DE L'IMPACTO TERRITORIAL

3. Análisis multicriterio. Valoración de impactos

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, para elaborar una correcta valoración de impactos se emplea una metodología similar a la del Estudio de Impacto Ambiental de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.

Para ello, se ha analizado el riesgo de impacto para cada uno de los sistemas territoriales elegidos de referencia, mediante la valoración del tipo y grado de intensidad de los mismos (Alto, medio, bajo, muy bajo o negro e inexistente).

4. Repercusiones con los instrumentos de ordenación del territorio

Se determinará en qué medida la actuación puede repercutir sobre planes y programas de carácter territorial cuyo ámbito se solape con la zona de actuación, o que pueda verse afectada por los efectos derivados de la misma.

5. Propuesta de medidas correctoras y compensatorias. Evaluación de costes y financiación

Se propondrán medidas correctoras en función de los principales impactos que se identifiquen y evalúen en los pasos 2 y 3, con el fin de compensar los desvíos respecto a los ratios e índices medios para cada una de las funciones, así como las medidas a adoptar, valoradas si es posible, para evitar desequilibrios futuros y conseguir un óptimo desarrollo territorial.

ANÁLISIS MULTICRITERIO DEL PLAN CON TODOS LOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO. VALORACIÓN DE IMPACTOS

Este análisis se plantea como pormenorizado de las afecciones detectadas sobre el medio de todos los aspectos que contempla el Plan General.

La metodología a seguir está planteada desde una perspectiva próxima a la Ordenación Territorial, identificando las prioridades territoriales y evaluando la viabilidad social y económica.

El procedimiento consiste en realizar una tabla de doble entrada, cruzando los distintos aspectos del Plan con los factores del medio.

En la tabla siguiente se representan las distintas interacciones, de manera que en caso de no preverse ningún impacto se refleja mediante la expresión nulo, si se prevé algún impacto se reflejara con el signo correspondiente (+ ó -), acompañado de su magnitud (escaso, moderado, alto, muy alto).

Posteriormente se le asigna un valor numérico para obtener un resultado global de cada actuación sobre el medio, y también como se ven afectados los diversos factores del medio por el conjunto de las actuaciones previstas en el Plan.

Si el impacto se considera Nulo el valor asignado es cero y así sucesivamente hasta asignar el valor cinco para un impacto considerado como muy alto.

MATRIZ DE ANÁLISIS MULTICRITERIO	Urbanizable Residencial	Urbanizable Industrial	Protección específica	Ambiental	Minero	Puntos Singulares	Suelo inadecuado	Protección de Patrimonio
Medio Físico	- Escaso	- Escaso	+ Medio	+ Escaso	Nulo	Nulo	+ Escaso	Nulo
Medio Natural	- Medio	- Escaso	+ Medio	+ Medio	Nulo	Nulo	+ Medio	Nulo
Paisaje	- Medio	- Escaso	+ Medio	+ Medio	- Escaso	Nulo	+ medio	+ Escaso
Población	+ Alto	+ Medio	+ Escaso	+ Escaso	+ Medio	+ Escaso	Nulo	+ Medio
Empleo	+ Escaso	+ Alto	+ Escaso	+ Escaso	+ Escaso	Nulo	Nulo	+ Medio
Agricultura	- Escaso	Nulo	Nulo	Nulo	+ Medio	Nulo	+ Medio	Nulo
Industria	+ Escaso	+ Medio	Nulo	Nulo	+ Medio	Nulo	Nulo	Nulo
Servicios	+ Medio	+ Medo	Nulo	Nulo	+ Medio	+ Escaso	Nulo	+ Escaso
Patrimonio Histórico	+ Escaso	Nulo	+ Medio	Nulo	Nulo	+ Alto	Nulo	+ Muy Alto

MATRIZ DE ANÁLISIS MULTICRITERIO	Urbanizable Residencial	Urbanizable Industrial	Protección específica	Ambiental	Minero	Puntos Singulares	Suelo inadecuado	Protección de Patrimonio	Aumento de población	TOTAL
Medio Físico	-1	-1	+2	+1	0	0	+1	0	0	+2
Medio Natural	-2	-1	+2	+2	0	0	+2	0	-2	+1
Paisaje	-2	-1	+2	+2	-1	0	+2	+1	0	+3
Población	+3	+2	+1	+1	+2	+1	0	+2	-2	+10
Empleo	+1	+3	+1	+1	+1	0	0	+2	+2	+11
Agricultura	-1	0	0	0	+2	0	+2	0	+1	+4
Industria	+1	+2	0	0	+2	0	0	0	+1	+6
Servicios	+2	+2	0	0	+2	+1	0	+1	+3	+11
Patrimonio Histórico	+1	0	+2	0	0	+3	0	+5	0	+11
TOTAL	+1	+6	+10	+7	+8	+5	+7	+11	+3	

Observando los resultados, se concluye una valoración global positiva de todos los aspectos del Plan sobre el medio.

Sin embargo, al considerar cada uno de los factores del medio de manera independiente, aunque el resultado global sea positivo, existen impactos negativos sobre ciertos factores, fundamentalmente sobre el medio natural. A fin de minimizarlos se contemplarán medidas correctoras y compensatorias.

En resumen, y tras la aplicación de las correspondientes medidas (que vienen recogidas en el apartado 6 del presente estudio), se concluye que el impacto territorial global de la elaboración del nuevo PGMO de Cartagena es **COMPATIBLE** en su conjunto con los diversos elementos del territorio, así como con los objetivos propuestos en dicho plan.















Directrices de Ordenación y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia



Estudio de Impacto Territorial

mayo 2010







Índice

1.		DUCCIÓN	
		bjeto del estudio de impacto territorial	
	1.2. C	ontenido del estudio de impacto territorial del plan de ordenación territorial	4
2.	ANÁLIS	SIS DE LOS ESTUDIOS SECTORIALES Y VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL	
ΡI		RDENACIÓN TERRITORIAL	
		ledio físico y natural	
	2.1.1.	Clima	
	2.1.2.	Hidrología	
	2.1.3	Vegetación	
	2.1.4.	Fauna	
	2.1.5.	Riesgos y peligros geológicos	8
	2.1.6.	Paisaje	
	2.1.7.	Espacios naturales protegidos	C
	2.1.8.	Principales impactos ambientales en la Comarca	
		ocioeconomía	
	2.2.1.		
	2.2.2	Modelo económico del Altiplano	
		istema urbano y rural	1.5
	2.3.1.	Estructura Territorial.	15
	2.3.2.	Análisis del planeamiento urbanístico vigente	
	2.4. P	atrimonio histórico-cultural	
		istema de transportes y comunicaciones	
	2.6. S	istema de infraestructuras del territorio	18
	2.6.1.	Infraestructuras hidráulicas	
	2.6.2.	Infraestructuras energéticas	18
	2.6.3.		
	2.6.4.	Infraestructuras de gestión de residuos	
	2.7. S	istema de dotaciones y equipamientos	
	2.7.1.	Equipamiento sanitario y asistencial	
	2.7.2.	Equipamiento educativo	
	2.7.3.	Equipamiento cultural y cívico	
	2.7.4.	Equipamiento deportivo	22
	2.7.5.	Equipamiento comercial	22
	2.7.6.	Equipamiento turístico	
	2.7.7.	Equipamiento administrativo-judicial y de seguridad	
3.	MODE	LO TERRITORIAL PROPUESTO Y ACTUACIONES	25
J.		lodelo Territorial propuesto	
	3.1.1.	Lineas generales que dimanan del Modelo Territorial	25
		Modelo Territorial propuesto	26
		2.1. Escenario 1: Hegemonía económica y Funcional de Yecla	
		2.2. Escenario 2: Fortalecimiento de los vinculos entre Jumilla y Yecla	
		2.3. Escenario 3: Desarrollo equilibrado del territorio y su conexión dentro	
		a de la Comarca	
		ctuaciones propuestas por el Plan de Ordenación Territorial	
	3.2.1.		30
		1.1. Creación de un Centro de Arquitectura e Interpretación del Vino	
	0.2.	1. 1. Oreasion de un Gentro de Arquitectura e interpretacion dei Vino	

3.2.1.3.	Centro de Deportes Aéreos, de Riesgo y Multiaventura	3
3.2.1.4.	Los miradores del Altiplano	3
3.2.1.5.	Creación del centro de interpretación del Monte Arabí	3
3.2.1.6.	Creación del centro de interpretación de Coimbra del Barranco Anci	103
	cciones Dinamizadoras preceptivas	34
3.2.2.1.	Conectividad de la Red Natura 2000	3
3.2.2.2.	Protección de áreas de alto valor paisajístico	
3.2.2.3.	Reordenación de los recursos hídricos	J
3.2.2.4. Jumilla	Construcción de una infraestructura de Residuos Sólidos Urbanos e	
3.2.2.5.	Implantación de una Infraestructura de tratamiento y gestión de los	
		2
3.2.2.6.	le inertes Estudio para el desarrollo de una Plataforma logística	
3.2.2.7.	Desarrollo de suelos en los núcleos urbanos de Jumilla y Yecla	
3.2.2.8.	Actuación sobre el paisaje en los núcleos	
3.2.2.9.	Tratamiento de los bordes urbanos	
3.2.2.10.	Estudio de Riesgos de Inundabilidad en los entornos urbanos y área	
	de la Comarca del Altiplano	
3.2.2.11.	Inventario de cauces de la Comarca del Altiplano	3/
	cciones Dinamizadoras recomendadas	
3231	Establecimiento y mejora de la cubierta vegetal.	.31
3.2.3.2.	Plan de restauración de canteras a cielo abierto	30
3.2.3.3.	Incremento de la generación de energía renovable e impulso de la	
eficiencia	energética	3
3.2.3.4.	Mejora de la movilidad sostenible y la accesibilidad al transporte	3
3.2.3.5.	Actuaciones de mejora sobre los núcleos urbanos	3
3.2.3.6.	Mantenimiento y promoción turística de la Comarca del Altiplano	3
3.2.3.7.	Programa de Actuación Territorial de Intervención Patrimonial	3
,		
	ULTICRITERIO DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	
	s del impacto sobre el medio natural	
4.2. Análisis	del impacto sobre el patrimonio natural y cultural	4
4.3. Análisis	del impacto sobre la estructura territorial	43
	s del impacto sobre la estructura económica y las actividades productiva	
4.5. Análisis	s del impacto sobre el sistema de infraestructuras	4
. ANÁLICIO DI	E LAS REPERCUSIONES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS	DE
	E LAS REPERCOSIONES EN RELACION CON LOS INSTRUMENTOS EL TERRITORIO O CON LOS CRITERIOS DEL SISTEMA TERRITORI	
DEFEDENCIA	EL TERRITORIO O CON LOS CRITERIOS DEL SISTEMA TERRITORI	AL DE
5.1. Evalua	ción de las repercusiones de las Actuaciones Territoriales	4: Al
5.1. Evaluat	ción de las repercusiones de las Actuaciones Territoriales ción de las repercusiones de las actuaciones Acciones Dinamizadoras	4:
J.Z. Lvaluat	cion de las repercusiones de las actuaciones Acciones Dinamizadoras	
6. OBJETIVOS	Y CRITERIOS PARA LA CORRECTA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL	DEL
PLAN DE ORDEN		
	os y criterios sobre el medio natural	
6.1.1. C	riterios de actuación sobre la recuperación de espacios:	49
6.1.2. Ci	riterios de actuación sobre la protección del patrimonio natural:	49
6.1.3. C	riterios sobre la protección del paisaie:	5(
6.1.4. Ci	riterios sobre la mejora de la accesibilidad y la gestión sostenible del re	curso
hídrico:		5
6.1.5. Ci	riterios sobre la implantación de asentamientos humanos y/o actividade	s en
zonas expue	stas a riesgos naturales:	5
6.1.6. Ci	riterios de reducción de impactos medioambientales de las actividades .	5

6.2.	Objetivos y criterios sobre el patrimonio cultural y los paisajes culturales	.51
6.2.1	1. Criterios sobre la conservación, desarrollo y gestión del patrimonio histórico-	
	ıral y los paisajes culturales	
	Objetivos y criterios sobre la estructura territorial	
	Criterios sobre el crecimiento urbanístico	
	2. Criterios sobre la mejora de la imagen urbana	
	Criterios sobre la mezcla de funciones urbanas	
6.4.	Objetivos y criterios sobre el sistema socioeconómico	.54
	Criterios sobre las actividades económicas	
6.5.	Objetivos y criterios sobre el sistema de infraestructuras	.55
	Criterios sobre el sistema de infraestructuras viarias	
6.5.2	Criterios sobre el sistema de transporte colectivo	.55
6.5.3		
6.5.4	 Criterios sobre las infraestructuras de suministro y distribución energética 	.56
6.5.5		
6.5.6	6. Criterios sobre las infraestructuras del sistema de gestión y tratamiento de	
resid	luos	.58
JUS	TIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS	.59



OBJETO DEL ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL

La evaluación de impacto territorial, EIT en lo sucesivo, es un instrumento potencial cuyo desarrollo y aplicación vienen recomendados por la Estrategia Territorial Europea (ETE), aprobada en 1999. Dicho desarrollo se justifica por las escasas experiencias existentes, su carácter informal o su aplicación en acciones piloto, por lo que no existen ni procedimientos ni metodologías contrastadas.

Según el artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia:

- 1. El Estudio de Impacto Territorial es un documento técnico complementario de todos los instrumentos de ordenación territorial y de los de planeamiento que preve la Ley.
- 2. El Estudio de Impacto Territorial comprenderá los estudios y análisis encaminados a predecir, valorar y adecuar el posible impacto sobre la estructura territorial y los impactos sectoriales sobre:
 - a) La población y su situación socioeconómica.
 - b) El medio ambiente y los recursos naturales.
 - c) El sistema de núcleos de población y localización de actividades económicas.
 - d) Las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios.
 - e) El patrimonio histórico.
- 3. El Estudio de Impacto Territorial, cuando sea exigible, debe formularse coordinadamente con el instrumento a que se refiera e integrado en el mismo.

El estudio de impacto territorial (EIT) es el documento que permite estudiar, desde el punto de vista socioeconómico, territorial y ambiental las actuaciones del Plan de Ordenación territorial y la capacidad que tienen éstas para intervenir en el Modelo Territorial propuesto.

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Según el artículo 49 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia:

- El Estudio de Impacto Territorial contendrá, con el alcance necesario, los siguientes extremos:
 - a) Análisis del medio físico y natural, socioeconómico, patrimonio histórico, sistema urbano y de infraestructuras y dotaciones, e identificación y diagnóstico de las acciones más conflictivas con dichos elementos del territorio
 - b) Análisis multicriterio del Plan o Actuación de que se trate.
 - c) Análisis de sus repercusiones en relación con los instrumentos de ordenación del territorio o, en su defecto, con la información y criterios del Sistema Territorial de Referencia.
 - d) Criterios y objetivos para la correcta implantación territorial de la Actuación, con análisis de las posibles alternativas técnicamente viables y justificación de la solución propuesta e incorporada al proyecto.
- 2. El Estudio de Impacto Territorial podrá incluir un Estudio de Impacto Ambiental cuando sea exigido por su legislación específica, con el grado de detalle determinado por dicha normativa, para su declaración por el órgano competente en medio ambiente.

Modelo Territorial propuesto

Para la definición del Modelo Territorial se han considerado diversas alternativas de desarrollo para alcanzar un posicionamiento competitivo de la Comarca del Altiplano en el intersticio de la Macro Región Europea que constituye el Arco Mediterráneo. Dado el carácter bipolar de la Comarca y la desigualdad del rango de los núcleos principales con los núcleos secundarios, se han generado tres escenarios que se describen sintéticamente a continuación.



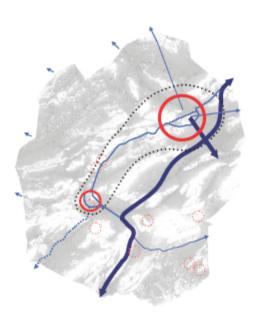


Imagen 1: Escenario 1

El primer escenario alternativo contempla potenciar la hegemonía económica y funcional de Yecla, que ya dispone de una economía con un elevado dinamismo y se encuentra inmersa en el área de actuación del eje del Vinalopó, en un sistema funcional supraComarcal competitivo dentro del Arco Mediterráneo.

En este escenario, Yecla lideraría el Altiplano y abriría sus espacios de interrelaciones hacia las áreas valencianas, liderando el nordeste de la Región de Murcia y abriendo su abanico comercial y cultural hacia el Mediterráneo. Jumilla mantendría un papel de ciudad de menor rango y dina mismo, más volcada hacia las actividades primarias y secun darias, manteniendo el liderazgo en el área transfronteriza del sur de Albacete.

Este Escenario requiere el refuerzo de un eje de comunicaciones más potente que polarice la región hacia el nordeste impulsando al Altiplano bajo el área de influencia

de Valencia como metrópoli de referencia y su entorno. Este escenario es una traslación a futuro del escenario tendencial, y si bien casa en una política policentrista acorde con la ETE, de rango mayor, perjudica el desarrollo equilibrado intrarregional.

Escenario 2: Fortalecimiento de los vínculos entre Jumilla y Yecla

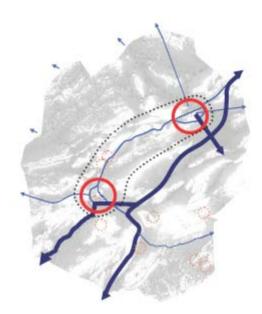


Imagen 2: Escenario 2

Un segundo escenario contemplaría la asunción y potenciación de un equilibrio entre los dos núcleos principales compartiendo un reparto equilibrado de funciones urbanas y de dotacional, (p.e. hospital Comarcal, juzgados, centro tecnológico del mueble, centro de investigación e innovación enológico....), y no actuaría sobre el precario sistema de pedanías que pervive en el entorno de la Sierra del Carche y en los límites con la región nororiental (Abanilla y Fortuna).

Este modelo permitiría fortalecer los vínculos de los dos núcleos principales y generar sinergias favorables para ambos municipios dejando a su suerte las pedanías de escasa entidad, algunas de las cuales, las menos atractivas turísticamente, desaparecerían progresivamente al igual que ha sucedido con los núcleos rurales y las pedanías del hemisferio norte de la Comarca. Este modelo se distancia de la ETE en la premisa asociativa del mundo urbano y el rural, donde la actividad rural se desvincularía de la función

residencial y se limitaría al ámbito meramente productivo, con la pérdida de factores culturales asociados.

. Escenario 3: Desarrollo equilibrado del territorio y su conexión dentro y fuera de la Comarca

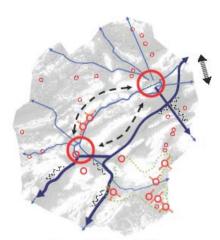


Imagen 3: Escenario 3

El tercer escenario se articula entorno al sistema natural de asentamientos y al crecimiento natural de los núcleos existentes. Acorde con los principios de la Estrategia Territorial Europea se potencia el policentrismo aplicado a la Región del Altiplano. Se mantiene el sistema funcional de bicefalia potenciando la interrelación entre los dos núcleos destacados que colideran el territorio, los propios núcleos de Jumilla y Yecla.

En este vasto territorio también tiene cabida la protección del amenazado mundo rural, y el Modelo Territorial propuesto postula un sistema de vertebración de las pedanías que jalonan el sur de la Comarca, mejorando las funciones urbanas de las mismas y la conectividad entre ellas y con los núcleos de mayor rango dentro y fuera de la Comarca.

Este escenario busca fortalecer los núcleos existentes de rango similar, reforzando su carácter propio y su

singularidad y atractivo territorial, complementando funciones y beneficiándose de las sinergias que el nexo común genera, es el caso por un lado del cinturón de pedanías y su imbricación en el sistema de asentamientos en el entorno natural de la Sierra del Carche y del tándem Jumilla y Yecla que ya posee una intersección en el espacio histórico y una tenue y creciente intersección en el ámbito socioeconómico actual.

Este escenario trasciende igualmente el ámbito Comarcal y busca el equilibrio polinuclear intrarregional potenciando la vertebración entre ciudades en el espacio periférico de la Región. En este sentido cobra una especial importancia no sólo el eje viario que potencia la conectividad de la Comarca hacia Valencia y Murcia, sino aquél que conecta e integra a las dos ciudades con las capitales de la región del Noroeste y el área del Guadalentín a la vez que reactiva la ruta a Granada por las Comarcas del interior revitalizando el entramado socioeconómico de las regiones más agrestes y montañosas alejadas de la febril actividad de la vega del Segura. Así mismo el Modelo Territorial favorece la comunicación de la Comarca con otras áreas frontera en cuanto a las relaciones económicas, sociales y de comunicación con municipios próximos como Montealegre del Castillo, Fuente-Álamo, Ontur, Almansa hacia el norte (Comunidad de Castilla La Mancha) y Pinoso hacia el sur (Alicante). Así mismo la conexión de los dos núcleos principales a través de un modo de transporte sostenible y su continuación hacia el nudo ferroviario más próximo del Eje del Vinalopó se considera una actuación fundamental para la consecución de este escenario en su objetivo de lograr conectar el territorio dentro y fuera de la Comarca de manera sostenible.

	Actuaciones Territoriales	Creatiin de un certro de arquiectura e	Creation de un Centro lidado de Atracción Paleoritológico y Geológico-Minero.	Centro de deportes de riesgo y multiaventuro	Los minadores del Albitano	Creación del centro de interpretación del Monte in Proteí	Creación del centro de Interpretación de Combra del Barranco Ancho	Acciones dinamizadoras preceptivas	Conscilutated de la Red Natura 2000	Protección de áreas de alto valor paleajístico No	Reordenación de los recursos hidricos	implantation de una intrestructura de Residuos Solicios Urbenos en Jumilia	Creación de una infraestructura de tratamiento y gestión de los residuos de Inertes	Estudio pera el desarrollo de una Plateforma logística	Deserroto de suetos en los núcleos urbanos de sua Jumila y Yecla.	o Acción Cinantzaxona del paissie o	Tratemento de los bordes urbanos	Plan de Riesgos de inundabildad del Attolano	Novembro de cources de la Comarca del Attribro	Acciones dinamizadoras recomendadas	Establecimiento y mejora de la cubierta vegetal.	Den de restauración de contenso a ciato abierto	Incremento de la generación de energia renovable e impulso de la eficiencia energética	Mejora de la movilidad socianible y la accessibilidad al transporte	Actuaciones de mejore sobre los núcleos urbenos in	Martinistics y promoción furística de los espacios es vinciolas espacios es vinciolas espacios es con con contra con contra contra con contra	Programs de Actuación Termonal de Intervención Perimonal
Efectos ambientales																											
Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensib	les	l N	, N	- MD	- 0	- 0	- D		+ i A	+ i A	N	- 0	- 0	į N	i N	i N	i N	i N	- N		+ A	l N	l N	i N	N	N.	i N
Presión sobre los recursos hidricos		i N	i N	l N	N.	N.	N		N	N	+ 4	N	N	N	- B	N	N	N	N		+ B	N.	N.	N.	i N	- MB	N.
Áreas agricolas		N	N	N	N	N	N		i N	N.	+ A	N.	N N	l N	i N	l N	N.	N.	l N		N	N	N	N	N	+ A	N
Conteminación del suelo		N	N	N	N	N	N		N.	N.	N.	- B	- MB	N.	N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	N	N.
Conteminación atmosférica		N	N.	N	N	N	N		N.	N.	+ M	- B	- B	, N	, N	N	N	N.	N		N	N	N	+ B	N.	N.	N N
Conteminación del egua		N	N.	- N	- N	N.	N		N.	N.	N.	- B	, N	i N	i N	N.	N.	N.	N N		N	N	N	N	N	N	N.
Conteminación acústica		, N	, N	l N	, N	, N	, N		N	N	N	- B	- B	N.	N	N	N	N	N		N.	N.	, N	+ B	, N	N.	i N
Efectos sobre el patrimonio natural y cultural																											
Efectos sobre el patrimonio natural		N	N.	N	+ M	+ M	+ 18		+ 6	+ 6	N.	N.	, N	, N	i N	N.	N.	N	l N		+ 18	N.	N.	N.	N.	N	N.
Efectos sobre el patrimonio cultural		+ 101	+ M	N	+ M	+ M	+ M		N	N	N	N	N	N	N	A	N	N	N		N	N.	N.	N.	N.	N.	+ A
Efectos sobre el paisaje		+ MB	+ MB	+ MB	+ M	+ M	+ 8		+ A	+ A	N	+ 10	+ 10	N	N.	А	+ A	N	N		+ A	+ A	- M	N	+ A	+ A	+ A
Efectos sobre la estructura territorial																											
Cambios en la estructura de ocupación del territorio		, N	N N	N N	N ,	N i	N.		N	N	N	N.	N	N	+ M	N	N	+ 8	+ B		N I	N.	N N	, N	N.	N.	N.
Efectos sobre la articulación y las interrelaciones territorial	es	N	N	N	N	N	N		N	N	N	N	, N	N.	, N	N	N	N	N		N	N	N	+ A	N	N	N.
Cambios en la distribución espacial de la población		N	N	N	N	N	N		N N	N.	N	N.	N.	N.	+ MB	N.	N N	+ MB			N	N	N	N	N	N	N
Cambice en la distribución especial de las actividades prod	uctives	N	N.	N	N	N	N		N.	N	N.	N.	N	N	+ 8	N	N	+ MB	_		N	N.	N	N.	N.	N.	N.
Integración de los núcleos secundarios		N	l n	N N	l N	N N	N N		, N	N.	, N	N	, N	l N	, N	N.	N N	, N	N		10	N	N.	+ A	N.	N.	i N
Efectos económicos y sobre las actividades produc	tivas																										
Población (blenestar, crecimiento)		l N	i N	l N	l N	l N	N.		N	N.	_	N.	N.	N.	N.	N	N	+ M	-		N I	N.	_	+ M			+ M
Empleo		+ 8	+ 8	+ B	+ MB	1			N	N	N	N	N	N	+ 10	+ MB	+ MB	N	N		+ MB	+ MB	+ MB			+ B	+ M
Efectos sobre el nivel da renta		+ 8	+ 8	+ 8	+ MB		1		N	N	N	N	N.	N.	i N	+ MB	N N	N	N		N	N	N	N	+ MB	+ B	+ M
Cohesión social		N.	N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		+ MB	+ MB	N.	+ M	+ B	+ MB	+ B
Afecciones a las actividades productivas: Agricultura		+ A	N.	i N	i N	i N	N		N N	N.	+ M	N N	N.	N.	, N	N	N	N	N		i N	N.	+ M	N	N.	+ A	N.
Afecciones a las actividades productivas: industria y cons	trucción	-	N N	N	N	N	N		N	N N	+ M	N N		i N	+ 10	N.	, N	n n	N I		N	N	+ 10	N	+ MB	N	N
Afecciones a las actividades productivas: Servicios		+ MB		-	-		N N		N	N.	N.	N.	N.	N.	+ 111	N	N N	N N	N		N	N.	N	+ B	N	+ MB	+ A
Afecciones a las actividades productivas. Comercio		+ MB	-	-	-	-	-		i N	, N	N.	i N	, N	; N	+ 101	+ MB	, N	, N	, N		N	N	N	+ B		+ MB	+ A
Afecciones sobre el turismo		* (A	+ (A	+ (A	+ A	+ (A	+ (A		+ MB	+ MB	N	N	N.	, N	i N	+ i A	N	N	N		+ (MB	+ (MB	, N	, N	+ ! M	+ 6	+ A
Efectos sobre el sistema de infraestructuras															-									,		, ,	
Infreestructures de abastecimiento de agua		N N	N	N	_	N	N		N	N N	+ A	N	N	N N	- B	N N	N	N	N		N N	N N	N N	N N	N N	N	N
Aguas residuales, sancomiento y depuración		N N	N	N	N N	N N	NI NI		N N	N N	+ A	N	N	N N	- B	N	N	N Pi	N N		N	N N	N N	N N	N N	N N	N
Vertidos y tratamiento de residuos		i N	N N	I N	N N	N N	N N		N N	N N	N N	+ A	+ ,0,	N N	- B	N N	N	N N	N		N N	N N	N N	N N		N N	N N
Telecomunicaciones		N N	N	N	N	N	N		N N	N N	N N	N N	, N	i N	- ¦ B	N N	N N	i N	I N		N	N N	+ A	+ B	N	N	N
Suministro y distribución energética		N N	N N	I N	I N	I N	N		N	N	N	N	N.	i N	- B	N N	N	N	N		I N	N N		N N	N N	N N	N N
Cambios en la accesibilidad y movilidad		N.	N N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	I N	- MB	N.	N N	N	N		N	N	N N	+ A	N N	N	N
Seguridad Viol		N N	N	N	N	N	N		N	N	N	N	N N	N N	N	N	N	N	N		N	N N	N N	+ M	+ MB	N	N
Acceso a serviciosifunciones urbanes		N	l N	N	N	N	N N		N.	N	N.	N.	N	N.	+ 10	N	N	N	N		N N	, N	N N	+ A	N N	N N	+ B

	Actuaciones Territoriales	Creadón de un centro de arquitectura e Interpretación del vino	Creación de un Centro lúdico de Ameción De Palecetrológico y Geológico Altrero.	Centro de deportes de riesgo y mullavertura So	32.5 Lus miradores del Abblano	Creadin del centro de interpretación del Nonte P. Arabi	Creación del centro de interpretación de Cointina del Barranco Ancho	Actions dinamic adores proceptives	Connectividad de la Red Natura 2000	Profesción de áreas de alto valor palasigístico	S. Reardemación de los recursos hísticos S.	Imparteción de una infraestructura de Residuas Solidos Urbanos en Jumilia	Creation de una infraestructura de tratamiento y gestión de los residuos de inertes	Estudio para el desarrollo de una Pistatomio Dejistica	Deserroto de suelos en los rúcteos urbanos de Junita y Yesta.	Acción Dinamizadora del polocijo	0. Tratamiento de los bordes urbanos	out of Messages de Inunded del Atlanta	thventario de cauces de la Comerce del Algebro	Actiones dinamizadoras recomendadas	Cotablectmiento y mejora de la oubierta vegetal.	20 Plan de restauración de centeras a cielo abierto	Incremento de la generación de energía removable e impulso de la efidencia energiácios.	Mejona de la movilidad acostenble y la accestalidad al transporte	Compared to mejora solare los riúdeos urbanos Os	Markenimiento y promoción furística de los expacios de vitárricoles	Programa de Actuación Temborial de Intervención 	INPACTO TOTAL POR TIPO DE EFECTO
Efectos ambientales	3.2.1.	0,00	0,00	-0.03	0.06	-0.06	321.6. -0.06	202.20	0,14	0.14	0.37	-0.29	0.20	0.00	-0.06	3.2.2.8.	0.00	0.00	0,00	J. Cod.	0.20	0.00	0,00	3.2.3.4. 0,11	0.00	0.11	0.00	0.01
Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles		0.0	0.0	-0,2	-0,4	-0,4	-0,4		1.0	1,0	0,0	-0,4	-0,4		0,0	0,0	0,00	0,0	0,0		1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,011
Presión sobre los recursos hidricos		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	
Áreas agricolas		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0,0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	
Conteminación del suelo		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	-0,4	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Contaminación atmosférica		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,5	-0,4	-0.4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	
Conteminación del agua		0.0	0.0	0.0	0,0	0.0	0,0		0.0	0.0	0,0	-0.4	0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0.0	0.0		0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	
Conteninación exústica		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	-0,4	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	
Efectos sobre el patrimonio natural y cultural		0.27	0.27	0.07	0,60	0,60	0,60		0,67	0.67	0,00	0.20	0,20	0.00	0,00	0,67	0.33	0.00	0,00		0,53	0,33	-0.20	0.00	0.33	0,33	0.67	0.30
Efectos sobre el patrimorio natural		0,0	0,0	0,0	0,8	0,6	0,6	_	1.0	1.0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0		0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Efector sobre al patrimonio cultural		0,6	0.6	0.0	0,8	0.6	0,8		0.0	0.0	0.0	0.0	9,0	0.0	0,0	1.0	0,0	0.0	0.0		0,0	0.0	9,0	0.0	0,0	0.0	1.0	
Efectos sobre el paisaje		0,2	0,2	0,2	0,6	0,5	0,6		1,0	1,0	0,0	0,6	0,6	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0		1,0	1,0	-0,6	0,0	1,0	1,0	1,0	
Efectos sobre la estructura territorial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	00,00	0,16	0,16		0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0.04
Cambios en la estructura de ocupación del territorio		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,4	0,4		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Efectos sobre la articulación y los interrelaciones territoriales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	
Cambios en la distribución especial de la población		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	0,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Cambios en la distribución espacial de las actividades productivas		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,2	0,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Integración de los núcleos secundarios		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	
Efectos económicos y sobre las actividades productivas		0,47	0,24	0,24	0,20	0,18	0,18		0,02	0,02	0,20	0,00	0,04	0,00	0,27	0,18	0,02	0,07	0,04		0,07	0,07	0,22	0,24	0,27	0,38	0,58	0,18
Pololación (idenestar, oreolmiento)		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,4		0,0	0,0	0,6	0,5	0,4	0,0	0,6	
Empleo		0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,2	0,2	0,0	0,0		0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,8	
Efectos sobre al nivel de renta		0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,8	
Cohesián sacial		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,2	0,2	0,0	0,6	0,4	0,2	0,4	
Afecciones e les actividades productivas: Agricultura		1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	1,0	0,0	
Afecciones a las actividades productivas: Industria y construcción		1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,8	0,0	0,4	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,8	0,0	0,2	0,0	0,0	
Afecciones a las actividades productivas; Servicios		0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,2	1,0	
Afecciones e les actividades productivas: Cornercio		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,4	0,2	0,2	1,0	
Afecciones sobre el turismo		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0		0,2	0,2	0,0	0,0	0,5	1,0	1,0	
Efectos sobre el sistema de infraestructuras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,25	0,13	0,13	0,00	-0,20	0,00	00,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,13	0,38	0,03	0,00	0,05	0,04
Infraestructuras de abestecimiento de agua		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Aguas residuales, seneamiento y depureción		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Vertidos y tratamiento de residuos		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Telecomunicaciones		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	
Suministro y distribución energática		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Cambios en la accesibilidad y movilidad		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	
Seguridad Vial		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,8	0,2	0,0	0,0	
Acceso a servicios/funciones urbanes		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,4	0.40
Impacto Total por tipo de actuación		U,15	0,10	0.06	0,15	Util	0.14		U,17	0,17	0,10	0,01	0,03	0.00	0,05	0,17	0.07	0,05	0,04		0,16	0,08	0,03	0,23	0.18	0.17	0,26	0.10

Actuación: 3.2.3.3	Impacto Total	
INCREMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE E IMPULSO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	POSITIVO	0,03
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
 Reducción de la dependencia externa Incrementar la generación de energía con 	Población (bienestar, crecimiento) Empleo	0,6 0,2
fuentes endógenas	Afecciones a las actividades productivas: Agricultura Afecciones a las actividades productivas: Industria y construcción Suministro y distribución energética	0,6 0,6 1,0
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	1,0
 Fomentar la captación de energía solar como energía distribuida próxima a los puntos de consumo final. Adaptación a los objetivos marcados por la Planificación Estratégica Nacional y/o Regional. 	Efectos sobre el paisaje	-0,6
Alternativas Viables:		
No se contemplan.		

Actuación: 3.2.1.3.	Impacto Total	
CENTRO DE DEPORTES AÉREOS, DE RIESGO Y MULTIAVENTURA.	POSITIVO	0,06
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
Promocionar el turismo rural a través de la creación de una oferta de deportes de riesgo y aventura en la Comarca. Favorecer el mantenimiento y promoción turística de la Comarca.	Efectos sobre el paisaje Empleo Efectos sobre el nivel de renta Afecciones a las actividades productivas: Servicios Afecciones a las actividades productivas: Comercio Afecciones sobre el turismo	0,2 0,4 0,4 0,2 0,2 1,0
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
Establecer normas de calidad edificatoria y de inserción ambiental para garantizar la integración en el paisaje del nuevo centro.	Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles	-0,2
Alternatives Viables		

Alternativas Viables:

Se propone la ubicación de este centro en las inmediaciones del Carche, un lugar con una gran riqueza y belleza natural y paisajística

Actuación: 3.2.2.3.	Impacto Total	
REORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	POSITIVO	0,16
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
- Establecer un marco de actuación para la	Presión sobre los recursos hídricos	1,0
correcta gestión de los recursos hídricos mediante: la reducción de pérdidas en el sistema y la	Áreas agrícolas	1,0
ampliación de los recursos disponibles dando valor	Contaminación atmosférica	0,6
a las aguas residuales.	Población (bienestar, crecimiento)	0,6
	Afecciones a las actividades productivas: Agricultura Afecciones a las actividades productivas: Industria y	0,6
	construcción	0,6
	Infraestructuras de abastecimiento de agua	1,0
6.5.1	Aguas residuales, saneamiento y depuración	1,0
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
 Depuración de todas las aguas residuales generadas en los diferentes enclaves urbanos. 		
- Reutilización de todas las aguas residuales tratadas.		
- Reducción de las pérdidas del sistema de distribución.		
- Establecer medidas efectivas para el fomento del ahorro.		
- Desarrollar un plan de mejora de la recarga de aguas en los acuíferos subterráneos.		
Alternativas Viables:		
No se contemplan		

Actuación: 3.2.2.4.	Impacto Total	
IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN JUMILLA	POSITIVO	0,01
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
- Dar servicio de tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos a la Comarca y alrededores.	Efectos sobre el paisaje	0,6
alleueuores.	Vertidos y tratamiento de residuos	1,0
Criterios para la correcta	- Matriz impactos	
implantación:	·	
La planta de tratamiento y la gestión de residuos sólidos urbanos deberá cumplir con la nomativa ambiental vigente. Se deberá analizar la localización de la nueva planta en una zona técnica y ambientalmente adecuada con el correspondiente estudio de Impacto Ambiental, estableciendo las medidas correctoras de los impactos así como las medidas compensatorias que se estimen oportunas para cumplir con la normativa ambiental vigente.	Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles Contaminación del suelo Contaminación atmosférica Contaminación del agua Contaminación acústica	-0,4 -0,4 -0,4 -0,4 -0,4
Para el adecuado tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos se recomienda dotar a los municipios de Jumilla y Yecla de contenedores urbanos para la recogida selectiva en todo el municipio y pedanías.		

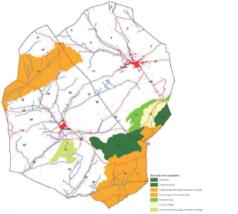
Alternativas Viables: 1 y 2

- Adecuar la actual planta de tratamiento de RSU.
 Crear una nueva infraestructura de RSU en una localización distinta que cumpla la normativa ambiental vigente en una zona técnica y ambientalmente adecuada.

Actuación: 3.2.2.6.	Impacto Total	
ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA	NEUTRO	0,00
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
No se contemplan efectos positivos ni negativos ya que 'a priori' se trata de un estudio que analizará la viabilidad del desarrollo de una plataforma logística en la Comarca del Altiplano.		0,0
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
		0,0
Alternativas Viables:		
No se contemplan.	·	

Actuación: 3.2.2.2.	Impacto Total	
PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ALTO VALOR PAISAJÍSTICO	POSITIVO	0,17
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
- Establecer un marco de protección para aquellas áreas que se han identificado como de mayor valor paisajístico en la Comarca del Altiplano con objeto de garantizar su conservación. - Realizar una puesta en valor de las áreas de Alto Valor Paisajístico de la Comarca con la finalidad de que pueda llegar a constituir una fuente de beneficios económicos. - Evitar las presiones del desarrollo urbano, el turismo, las actividades de ocio, la explotación minera y la evolución de las prácticas agrícolas y silvicolas, todo lo cual lleva de forma progresiva a un empobrecimiento de la diversidad natural.	Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles Efectos sobre el patrimonio natural Efectos sobre el paisaje Afecciones sobre el turismo	1,0 1,0 1,0 0,2
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
Establecer un marco normativo que identifique estas áreas y establezca los usos permitidos.		
- Establecer un plan de conservación y mejora de estos espacios.		
- Establecer una dotación de recursos materiales y humanos que permitan alcanzar los objetivos establecidos para la conservación y protección de estas áreas.		

Alternativas Viables:



 Las altas sierras del Carche y Salinas, La sierra del Serral, Cerro de Santa ana y Cenajos de la Buitrera y Sopalmo, Altas Planicies de las cañadas de Albatana y del Aguila. Llanos y glacis de la Rambla de la Raja, Hoya del Moñigal

Actuación: 3.2.2.1.	Impacto Total	
CONECTIVIDAD DE LA RED NATURA 2000	POSITIVO	0,17
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	T
- Garantizar no solo la conservación de los LICs y ZEPAs presentes en el Altiplano de forma aislada, sino asegurar la conectividad entre estos espacios a través de elementos del paisaje o áreas territoriales que resulten esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora silvestres.	Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles Efectos sobre el patrimonio natural Efectos sobre el paisaje	1,0 1,0 1,0
, ,	Afecciones sobre el turismo	0,2
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
Natura 2000 y entre aquellos espacios naturales de singular relevancia para la biodiversidad. Para ello se otorgará un papel prioritario a los cursos fluviales, las vías pecuarias, las áreas de montaña y otros elementos del territorio, con independencia de que tengan o no la condición de espacios protegidos		
Alternativas Viables:		
THE THE PARTY OF T		

1. LICs y ZEPAS de la Comarca del Altiplano.

Actuación: 3.2.2.5.	Impacto Total	
CREACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE INERTES	POSITIVO	0,03
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
- Dar servicio de tratamiento y gestión de los residuos de inertes a la Comarca y alrededores.	Efectos sobre el paisaje Afecciones a las actividades productivas: Industria y construcción	0,6 0,4
	Vertidos y tratamiento de residuos	1,0
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
 La planta de tratamiento y la gestión de residuos inertes deberá cumplir con la normativa ambiental vigente. Se deberá analizar la localización de la nueva planta en una zona técnica y ambientalmente adecuada con el correspondiente estudio de Impacto Ambiental, estableciendo las medidas correctoras de los impactos así como las medidas compensatorias que se estimen oportunas para cumplir con la normativa ambiental vigente. 	Afecciones a espacios naturales y ecológicamente sensibles Contaminación del suelo Contaminación atmosférica Contaminación acústica	-0,4 -0,2 -0,4 -0,4
- Establecer las medidas necesarias para minimizar el impacto paisajístico y ambiental que suponen los vertederos ya sellados (como el de Cerro de las Salinas) como la puesta en marcha de un proyecto de recuperación y acondicionamiento del mismo.		
A1: 10.11 4 0		

Alternativas Viables: 1 y 2

- 1. La creación de una planta fija de gestión y tratamiento de los residuos de inertes en una zona con bajo impacto ambiental y buenas comunicaciones.

 2. La creación de una planta móvil en las canteras abandonadas en las que se proyecte su restauración.

Alternativa propuesta: 2

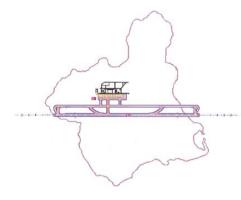
La alternativa 2 supone un menor impacto paisajístico ya que la ubicación de la planta se realizaría en una zona especialmente degradada por la actividad minera. Por otra parte, la cercanía de la planta a la zona a restaurar (canteras) optimizaría la logística de traslado de los residuos de inertes ya tratados.

Actuación: 3.2.2.9.	Impacto Total	
TRATAMIENTO DE LOS BORDES URBANOS	POSITIVO	0,07
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
La regeneración ambiental y paisajística de los espacios degradados incluidos en enclaves de especial valor y en los accesos a los núcleos urbanos (zonas industriales). Mejorar la calidad visual de los accesos a los núcleos urbanos de la Comarca.	Efectos sobre el paisaje Empleo	1,0 0,2
nucleos urbanos de la Comarca.		
Criterios para la correcta implantación:	- Matriz impactos	
Se deberán establecer criterios para la ordenación paisajística de los bordes urbanos para mejorar la calidad visual de los accesos a los núcleos urbanos.		
Alternativas Viables:		
No se contemplan.		

Actuación: 3.2.2.7.	Impacto Total	
DESARROLLO DE SUELOS EN LOS NÚCLEOS URBANOS DE JUMILLA Y YECLA.	POSITIVO	0,05
Efectos positivos:	+ Matriz impactos	
- Crecimiento ordenado y sostenible de los	Cambios en la estructura de ocupación del territorio	0,6
núcleos urbanos de Jumilla y Yecla.	Cambios en la distribución espacial de la población Cambios en la distribución espacial de las actividades	0,2
	productivas	0,4
	Empleo Afecciones a las actividades productivas: Industria y construcción	0,6
	Afecciones a las actividades productivas: Servicios	0.6
	Afecciones a las actividades productivas: Comercio	0.6
	Acceso a servicios/funciones urbanas	0.6
Criterios para la correcta	- Matriz impactos	0,0
implantación:		
- Es necesario que los planes generales establezcan reservas de suelo residencial suficientes para cubrir las necesidades del crecimiento de población. - Las actividades residenciales se circunscribirán entorno a los asentamientos consolidados, mediante la clasificación de suelo en los principales núcleos secundarios. - Las actividades industriales se localizarán en las áreas de expansión previstas en las planificaciones y se ordenarán según las Directrices del Suelo Industrial - Para minimizar la interacción entre las tramas residenciales e industriales, se deberán generar las reservas necesarias para cada uso y fomentando que las antiguas industrias que se hayan quedado absorbidas por la trama residencial se trasladen a los nuevos asentamientos industriales	Presión sobre los recursos hídricos Infraestructuras de abastecimiento de agua Aguas residuales, saneamiento y depuración Vertidos y tratamiento de residuos Telecomunicaciones Suministro y distribución energética Cambios en la accesibilidad y movilidad	-0,4 -0,4 -0,4 -0,4 -0,4 -0,2
Alternativas Viables:		
No se contemplan.		



ESTUDIO DE LA
INCIDENCIA DEL
AEROPUERTO Y DE LAS
INFRAESTRUCTURAS
AEROPORTUARIAS EN EL
ÁMBITO TERRITORIAL
CIRCUNDANTE



III. ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL AEROPUERTO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIA:	S EN
EL ÁMBITO TERRITORIAL CIRCUNDANTE	
III.1. INTRODUCCIÓN	2
III.2. INFORMACIÓN SECTORIAL Y URBANÍSTICA. ÁMBITOS ESTATAL, AUTONÓMICO Y MUNICIPAL	3
III.2.1. Normativa Específica	3
III.2.2. Planeamiento Vigente Aplicable	8
III.2.3. Datos referentes al Aeropuerto y su entorno.	8
III.3. PLANES DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA. Y MUNICIPIO	14
III.3.1. Transporte por carretera	14
III.3.2. Transporte por ferrocarril	15
III.4. ÁREAS DE AFECCIÓN POR SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS	
III.5. AFECCIONES POR SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS	17
III.6. AFECCIONES POR SERVIDUMBRES AEROPORTUARIAS	22
III.6.1. SERVIDUMBRES DE LOS AERODROMOS	22
III.7. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL: EVALUACIÓN DE AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS	
PROPUESTAS	
III.7.1. Características del área de emplazamiento del futuro aeropuerto.	
III.7.2. Características y localización de los espacios de especial interés en el ámbito geográfico del a	
de estudio	
III.7.3. Localización de la infraestructura aeroportuaria en el área de emplazamiento	
III.7.4. Evaluación de afecciones	
III.7.5. Medidas preventivas y correctoras	45
III.8. ZONA DE SERVICIO AEROPORTUARIA	50
III.9. NECESIDADES DE TERRENOS	
III.10. NECESIDADES DE ACCESOS	52
III.11. CONCLUSIONES. ÁREAS DE COORDINACIÓN	53

Datos referentes al Aeropuerto y su entorno.

Los terrenos en los que se ubicará el nuevo Aeropuerto de Murcia se encuentran dentro de las Áreas NB y SR-C1, según el Documento Refundido de Aprobación Definitiva. Las características de estas Áreas son las siguientes:

Área NB:

Clase de suelo: No urbanizable

Calificación: NB. Agrícola de interés productivo.

Definición:

Comprenden los modernos regadíos del Campo de Murcia, que en conjunto suponen el espacio de mayor potencialidad de producción del término, con una agricultura altamente tecnificada y competitiva.

El mantenimiento del potencial productivo de estos espacios se estima de gran importancia para el sostenimiento de la competitividad del conjunto de la base económica municipal y regional. En atención a tal objetivo, su clasificación como Suelo No Urbanizable ha de asegurar su mantenimiento como espacio de características y organización agrícola moderna, libre de usos urbanísticos que a medio plazo pudieran ocasionar una limitación a su eficacia productiva.

Condiciones de Uso y Edificación:

Uso característico:

Agrícola.

Usos compatibles:

- Vivienda ligada a la explotación.
- Almacenes e instalaciones ligadas a la actividad productiva del medio.
- Instalaciones ganaderas, localizadas a más de 500 metros del suelo urbano/urbanizable.
- Restauración.
- Usos vinculados a las obras públicas.

Usos excepcionales:

Usos de interés público.

Usos prohibidos:

 Construcciones o instalaciones residenciales y económicas en general, no ligadas a la explotación.

Parcela mínima edificable:

3 hectáreas.

Condiciones de la edificación residencial:

- Superficie máxima construida: 300 m².
- Altura máxima: 2 plantas (7 metros).
- Retrangueo mínimo a lindero: 10 metros.

Condiciones de las edificaciones auxiliares ligadas a la actividad productiva del medio:

- Superficie máxima construida: Almacenes ligados a la actividad productiva del medio e instalaciones ganaderas: 500 m²/Ha. Restauración: 100 m²/Ha.
- Altura de la edificación: 5 metros.
- Retrangueo mínimo a linderos: 10 metros.

El área está atravesada de Norte a Sur por un vial incluido en la Red de Sendas Verdes. Para esta Red se redactará el "Plan Especial de la Red Básica de Sendas Verdes". En suelo no urbanizable este Plan tendrá carácter de Plan Especial de Protección, cuyo ámbito se extenderá hasta 15 metros del eje de cada camino, con el objetivo de excluir o limitar la realización de nuevas construcciones, así como adecuar ambientalmente algunas de las existentes si se estima oportuno.

Área SR-C1:

Clase de suelo: Urbanizable no sectorizado.

Calificación: SR-C1. Relieves movidos con tolerancia de usos turístico-residenciales,

campo del sur.

· Régimen previo al desarrollo urbanístico del sector:

Suelo urbanizable sin sectorizar. Determinaciones y régimen.

- En suelo urbanizable sin sectorizar el Plan establece para cada zona los usos característicos, compatibles y prohibidos, así como las condiciones para su transformación y desarrollo urbanístico, a concretar en la documentación de transformación del suelo.
- 2. En la ordenación de un ámbito concreto de la ordenación de suelos urbanizables no sectorizados para usos total o parcialmente residenciales, se establecerá la dedicación de una parte del mismo a sistemas generales de espacios libres, forestal o de equipamientos con la extensión superficial mínima que sea requerida por la norma correspondiente a la zona o, en su caso, por las características de la actuación. La documentación de transformación establecerá la naturaleza concreta de los sistemas generales a desarrollar, los cuales deberán guardar coherencia con las características ambientales del área, con la naturaleza de la actuación en la que se inscribe y con las características urbanísticas del sistema territorial en el que se integra. El suelo para sistema general de espacios libres y zonas verdes cumplirá, en todo caso, con el estándar mínimo de 5 m²/habitante, no pudiendo computarse como parte del mismo aquellos terrenos forestales o con valores naturales sujetos a acciones de conservación y mejora

ANÁLISIS DE REPERCUSIONES SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA CORRECTA IMPLANTA-CIÓN DEL AEROPUERTO.

Los terrenos en los que se ubicará el nuevo aeropuerto se encuentran dentro de las Áreas NB y SR-C1, según el Documento Refundido de Aprobación Definitiva. Las características de estas Áreas son las siguientes:

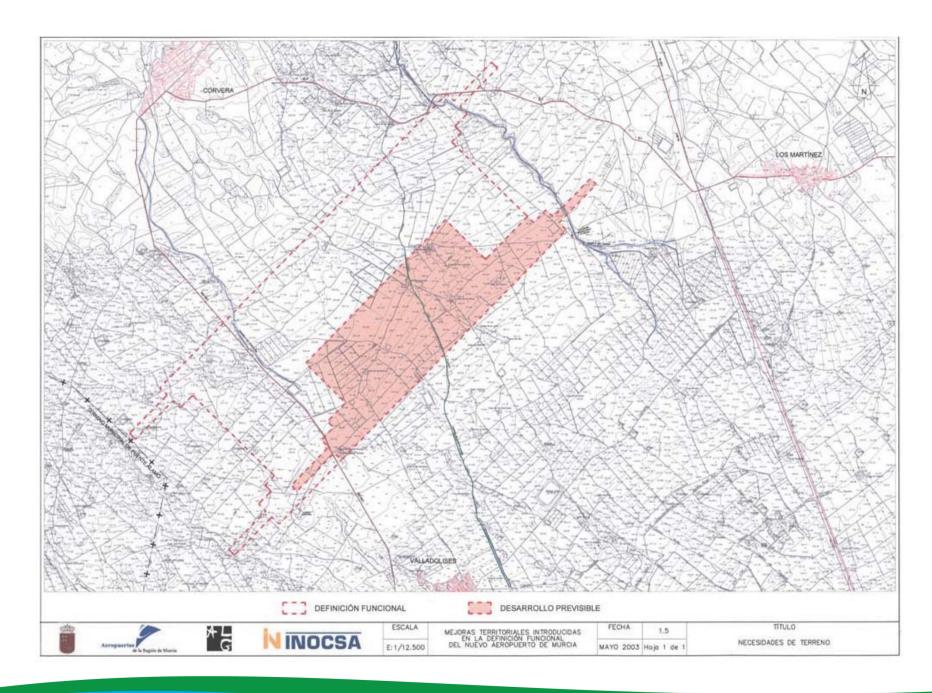
ÁREA	CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN
NB	No urbanizable	Agrícola de Interés Productivo
SR-C1	H Irhanizable no sectorizado	Relieve movido con tolerancia de usos turísticos. Campo Sur

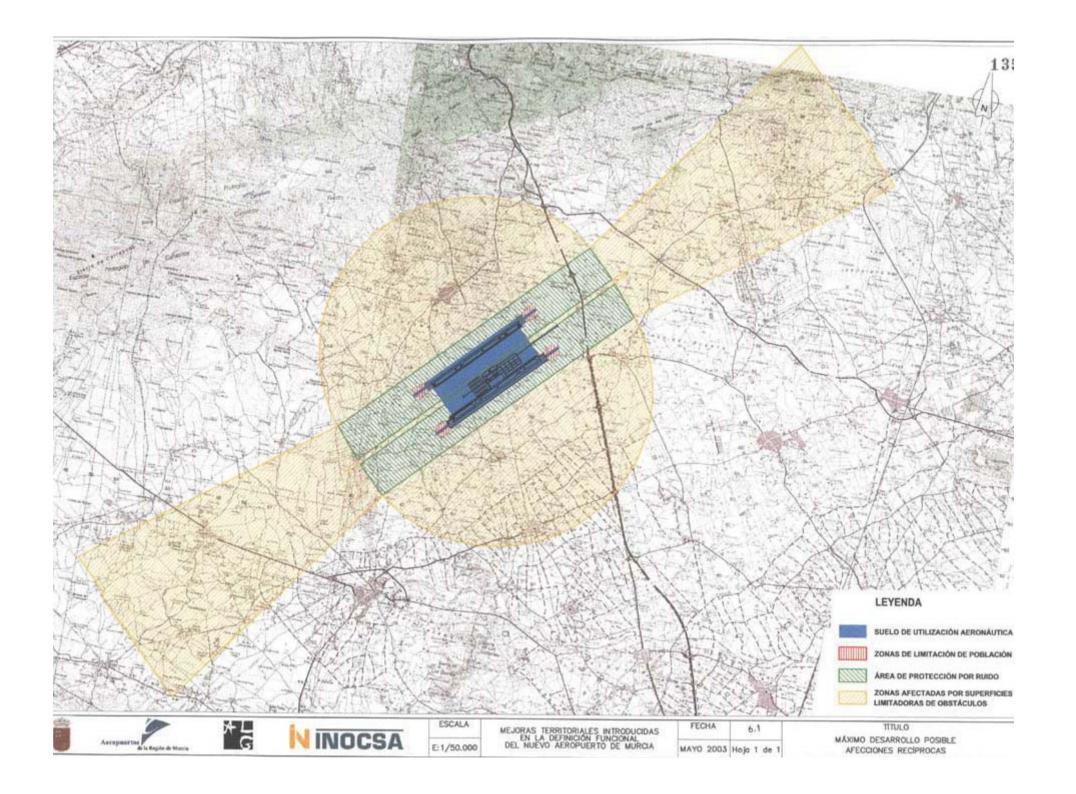
Según contestación de fecha 14 de diciembre de 2001 de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para ubicar el aeropuerto en terrenos calificados con NB y SR-C1, se precisará la tramitación de una modificación del Plan General o la aprobación de un expediente para declarar su construcción como de Interés Regional.

Según se indica en el Plan Director del Nuevo Aeropuerto de Murcia, redactado con fecha abril de 2002, las afecciones producidas por el aeropuerto en su entorno y las producidas por el entorno sobre el aeropuerto hacen necesaria la adopción de medidas de acuerdo a la legislación existente, por la autoridad vigente para paliar en lo posible los efectos de esta interacción. Esta es la razón por la que los municipios afectados deberán incluir en sus Planes de Ordenación Urbana, para estas zonas, modificaciones que tengan en cuenta los aspectos que a continuación se detallan:

USOS DEL SUELO AEROPORTUARIO

	SISTEMA	GENERAL AEROPO	RTUARIO	
SUBSISTEMA DE MOVIMIENTO DE AERONAVES	SUB	SISTEMA DE ACTIVI	DADES AEROPORTI	JARIAS
		1º Linea	2º Linea	3º Linea
TMA/CTR Campo de vuelos: Pistas de vuelo y calles de Rodaje. Piataforma: zona de espera, Segu-	Zona de pasaje- ros	Edificios Termina- les y Servicios en Zona de Acceso Restringido	Administración Agentes. Compafilas. Viajes. Hoteles. Servicios Comerciales y Personales. Parking vehículos y Terminales de Transporte Públicos. Adquiler de vehículos.	Edificios auxiliares. Oficinas. Compañías Aé- reas. Servicios empresa- riales. Exposiciones y congresos.
ridad y Aparca- mientos de Aero- naves Viales y Aparca- mientos de vehi- culos de servicio. Puestos de Car-	Zona de carga	Edificios Termina- les Agentes Handling Correos Mensajeria Hangares y Talle-	Aduanas. Edificios transitarios. Parking vehículos y carga. Terminales transporte público. Servicio de Campo.	Oficinas. Almacenes privados. Almacenes y ofici-
ga. Instalaciones para Equipos y Vehicu-	Zona Industrial	res Asistencia Aerona- ves	Aparcamiento.	nas.
los de Servicio. • Zonas de Acceso restringido de los Terminales de Pasajeros y Carga.	Zona de servi- clos	Bioque Técnico Torre de Control Radar Radioayuda Agente Handling	Asistencia en ram- pa y mantenimien- to. Campo de vuelos. Aparcamientos.	Almacenes. Cocheras y talle- res. Edificio catering y Servicios.
	Zona Avlación General	Edificio terminal y Hangares	Área Administrati- vos. Aparcamientos	Actividades Socia- les y Servicios Escuelas.
	Zona de Abaste- cimiento	combustible. Central	aciones. Almacenam l Eléctrica y Distribuck Redes de Saneamien	ón de Énergía. Abas-

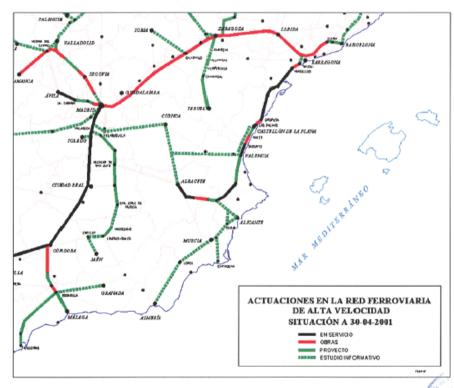




RED DE CARRETERAS DE GRAN CAPACIDAD

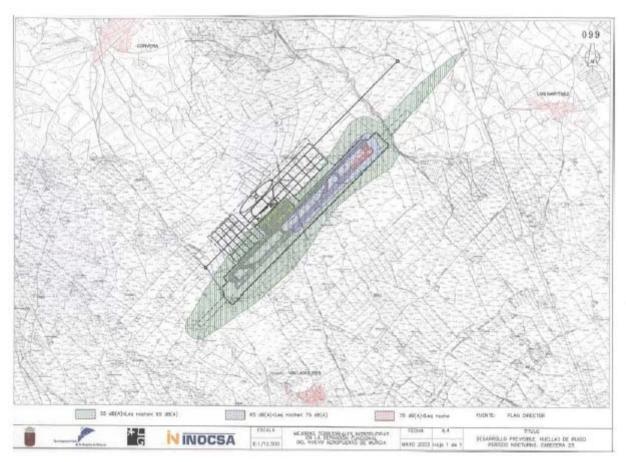


SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES DEL PLAN DE ALTA VELOCIDAD 2000-2007



MEZCLA DE AERONAVES UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE RUIDO

AERONAVES	% SOBRE EL TOTAL	OPERACIONES DIURNAS	OPERACIONES NOCTURNAS
A/B	12	7,2	0,96
С	44	26,4	3,52
D	41	24,6	3,28
E	3	1,8	0,24



ÁREAS AFECTADAS EN EL ENTORNO DEL AEROPUERTO. PERÍODO DIURNO

RUIDO (dB)	ÁREA (m²)
60	2.646.126
65	1.122.556
70	462.697
75	196.086
80	45.264

ÁREAS AFECTADAS EN EL ENTORNO DEL AEROPUERTO. PERÍODO NOCTURNO

RUIDO (dB)	ÁREA (m²)	
50	4.978.172	
55	2.044.130	
60	879.221	
65	366.587	
70	68.733	
75	12.842	